

COPIA CERTIFICADA

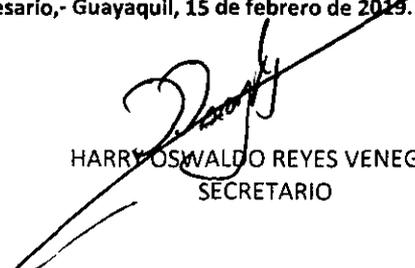
ACTA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUAOPERADOR S.A. CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE

En la ciudad de Guayaquil a los quince días del mes de febrero del dos mil diecinueve a las once horas, en el domicilio social de la compañía ubicada en Boyacá 905 entre Junín y Víctor Manuel Rendón la oficina N° 5 de esta ciudad, se constituyen en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía ECUAOPERADOR S.A., con la concurrencia de los accionistas Harry Oswaldo Reyes Venegas, propietario y titular de once mil novecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de US\$1.00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas, todas suscritas y pagadas en su totalidad, con derecho a igual número de votos, y la señora Zolla Lucrecia Cevallos Revelo, propietaria y titular de una acción ordinaria y nominativa de US\$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) suscrita y pagada,, con derecho a igual número de votos por lo tanto se encuentra presente y representado el 100% del capital social suscrito y pagado de ECUAOPERADOR S.A., que asciende a US\$12.000.00 (Doce mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América): dividido en 12.000 acciones ordinarias y nominativas. Se encuentran presente también el señor José Luis Paredes Vasco, comisario de la compañía. Actúa como secretario el gerente general ,Harry Reyes Venegas, y como presidente Ad-hoc la señora Zolla Cevallos Revelo quien fue previamente nombrada por los accionistas en forma unánime. De inmediato , la presidenta Ad-hoc ordena que por secretarias se elabore la lista de los accionistas asistentes, y se constata que se encuentra presente la representación del 100% del Capital suscrito y pagado, que la ley elige para este tipo de junta .- Acto seguido los accionistas , resuelven por unanimidad constituirse en Junta general Universal ordinaria de Accionistas sin previa convocatoria de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías , para cumplir con lo ordenado en el artículo 234 de la ley de Compañías en vigencia y tratar los puntos establecidos en dicha disposición legal, en consecuencia la Presidenta Ad-hoc declara , instalada la junta, y solicita que por Secretaria se de lectura al orden del día de la presente junta , cuyos puntos a tratar, fueron previamente aprobados por unanimidad por los accionistas y son los siguientes:

1.-Conocer y resolver el informe del Gerente General, sobre la gestión administrativa del ejercicio económico 2018.-2.-Conocer y resolver el informe del Comisario, sobre el ejercicio económico del año 2018.- .3.-Conocer y resolver sobre el Balance de Situación de la compañía cortados al 31 de Diciembre de 2018, sobre los estados de Resultados correspondientes al mismo ejercicio económico del año 2018 y sobre los demás informes Financieros referentes al ejercicio económico antes mencionado; y

Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día, y toma la palabra el señor Harry Reyes Venegas quien previo a leer su informe manifiesta que la compañía no ha tenido movimiento por lo que no ha generado ingresos y gastos para este periodo económico y procede a leer su informe. Leído que fue los presente deliberan al respecto y la Junta decide por unanimidad aprobar el informe presentado, procediendo a entregarlo para que se adjunte al expediente que se tiene que formar de esta Junta . De inmediato se pasa a tratar el segundo punto del día, toma la palabra el Señor José Ricardo Paredes Vasco, comisario dela compañía y da lectura a su informe el mismo que después de ser analizado es aprobado por la junta en forma unánime. Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, El gerente general hace referencia del Balance de situación y los estados de resultados y más informes los mismos que estuvieron a disposición de los accionistas oportunamente. Procediendo a dirigir el análisis de cada uno de los rubros de los Balances presentados, que corresponden al ejercicio económico 2018. Realizado el análisis, la Junta entra a deliberar al respecto y resuelve por unanimidad aprobar 1ero el informe presentado por el Gerente General, 2do. Aprobar el informe del Comisario 3ero Aprobar los estados Financieros presentados, por no haber otro punto que tratar la Junta entra en receso para que el secretario redacte el Acta. Siendo las 12.00 se reinstala la Sesión, con la presencia de todos los Accionistas y el secretario da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad a las 12h50, la Presidente Ad-hoc declara concluida la Sesión, se incorpora al Expediente el Balance de Situación Financiera , los informes del comisario y Gerente General, las Notas del Contador y la lista de Asistentes. Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta, todos los accionistas y quien actúa como Secretario que certifica. f)firmado ilegible Zolla Lucrecia Cevallos Revelo, presidente Ad-hoc Accionista; f)firmado ilegible Harry Oswaldo Reyes Venegas accionista-secretario ;f)firmado ilegible José Ricardo Paredes Vasco comisario.

Certifico que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Accionistas de la compañía al que me remito en caso de ser necesario,- Guayaquil, 15 de febrero de 2019.


HARRY OSWALDO REYES VENEGAS
SECRETARIO